ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2021/171 "OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA OFICINAS EN ROTA, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN".

Con fecha 15 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación de la obra arriba mencionada (en 3 lotes).

Lote 1: Obras de adecuación de local para oficinas en Rota.
Lote 2: Obras de adecuación de local para oficinas en Sanlúcar de Barrameda.
Lote 3: Obras de adecuación de local para oficinas en la Línea de la Concepción.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.
D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.
D. Antonio Franco López, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

SECRETARIA:

Dª. Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Así mismo, se hace constar la composición de la Comisión Técnica, formada por los siguientes miembros:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de la Red.
D. Juan Vázquez Rodríguez, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, se da la palabra a la Comisión Técnica para que expongan la valoración y resultado del Informe del Sobre Único: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas". Según dicho informe han presentado ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, en el Lote 1 y Lote 3, la siguiente empresa:

Lote 1: Obras de adecuación de local para oficinas en Rota
Lote 3: Obras de adecuación de local para oficinas en la Línea de la Concepción.

- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.

En lo que respecta al Lote 1 y 3, la Mesa hace suyo el informe del servicio técnico y acuerda conceder a la empresa citada anteriormente de plazo hasta el miércoles, día 22 septiembre de 2021 a las 15:00 horas, para que puedan justificar la viabilidad de sus ofertas a través del portal de licitaciones electrónicas (SIREC), según lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: "En el anexo VII se deberán incluir los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja. En tal caso se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

A continuación, la Comisión Técnica continúa exponiendo su informe con referencia al Lote 2, del cual resultan las siguientes puntuaciones:

Lote 2: Obras de adecuación de local para oficinas en Sanlúcar de Barrameda.

- **J. CAMPOAMOR, S.A. 100,00 puntos.**
- MANINSOL MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SLL. 86,20 puntos.
- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L. 52,53 puntos
- CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L. 50,40 puntos.
- FRIVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. 30,72 puntos.

Igualmente, la Mesa hace suyo el informe del servicio técnico, con referencia al Lote 2 y conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación, del expediente de referencia para el Lote 2: Obras de adecuación de local para oficinas en Sanlúcar de Barrameda, a favor de la entidad **J. CAMPOAMOR, S.A.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E

Firmado digitalmente por PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
DN: C=ES, SERIALNUMBER=IDCES-51897567E, G=MARIA DEL CARMEN, SN=PALMERO BARROSO, CN=PALMERO BARROSO MARIA DEL CARMEN - 51897567E
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021.09.15 13:51:19+02'00'
Foxit Reader Versión: 10.1.1

Fdo.: Dª. Carmen palmero Barroso.

VºBº DEL PRESIDENTE

Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 15/09/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.